

JIMÉNEZ JULIÁ, TOMÁS. 2007. *Aspectos gramaticales de la frase nominal en español*. Anexo 60 de *Verba, Anuario Galego de Filología*. 194 pp.

Reseñado por Mercedes Sedano
Universidad Central de Venezuela
msedanog@yahoo.es

El título del libro nos hace suponer que la obra va a tratar los más variados aspectos gramaticales de la frase nominal (núcleo, tipos de expansión del núcleo, orden de los constituyentes, etc.). El estudio es, sin embargo, más restringido, aunque también más profundo. Lo que hace Tomás Jiménez Juliá (TJJ) es describir las diferentes posiciones teóricas con respecto al artículo, establecer la relación sincrónica de este elemento con otros que también pueden considerarse determinantes del nombre, analizar la posibilidad de que el artículo pueda interpretarse ya sea como morfema sustantivador, ya sea como pronombre, para finalmente concluir que, tanto histórica como sincrónicamente, el artículo es una categoría unitaria cuya función es ejercer un “valor nominalizador, habilitador de una unidad para funcionar como nombre con valor referencial, al margen de su significado específico, anafórico o genérico” (p. 6).

En el capítulo 1, destinado a la “Introducción”, el autor comienza definiendo la frase nominal como “la unidad constituida por un determinante y otra unidad que queda caracterizada por éste” (p. 5). Esta definición parece un poco prematura sin las consideraciones que hace en el siguiente capítulo sobre la diferencia entre *frase nominal* (con determinante) y *frase sustantiva* (con modificadores), pues muchos lingüistas suelen considerar que la frase nominal incluye toda construcción en la que hay un núcleo nominal, no importa si éste lleva un determinante o uno o más modificadores. En el cuadro 1 de la Introducción aparecen claramente especificados los dos valores que pueden incidir sobre la unidad nominal: un valor CARACTERIZADOR atribuido al determinante, y un valor MODIFICADOR atribuido al adjetivo, a las frases preposicionales y a las estructuras relativas. Dentro de los determinantes, TJJ distingue los que considera propiamente determinantes, y los separa de los indefinidos y del distributivo *cada*. Dentro de los determinantes propiamente dichos, diferencia un determinante general (o vacío), que es el artículo determinado, de otros específicos (o plenos), que son los demostrativos y posesivos. En el grupo de los indefinidos diferencia también un determinante

general (*un*) de algunos determinantes específicos. En cuanto a los modificadores adjetivos, el autor separa, como ya es tradicional, los determinativos de los calificativos. En la última parte del capítulo, TJJ señala los propósitos de la obra: i) estudiar con detenimiento el uso de la frase nominal más frecuente, que es la determinada por un artículo; ii) explicar las diferencias entre frase nominal y frase sustantiva; iii) analizar las distintas perspectivas desde las que se percibe la categoría “artículo”; iv) considerar el “prejuicio del sustantivo”, que consiste en buscar un sustantivo cada vez que aparece un artículo.

El capítulo 2 está destinado al estudio de la naturaleza de la frase nominal y a las diferencias que presenta con respecto a la frase sustantiva. TJJ dice de ésta que ha de entenderse como una expansión, modificación o complementación del núcleo nominal con elementos como los adjetivos calificativos, las estructuras preposicionales, las estructuras relativas y algunos adverbios. Todos estos elementos contribuyen a modificar el contenido semántico del núcleo nominal. La frase nominal, por el contrario, se inicia con unidades de valor determinativo (determinantes y adjetivos determinativos) y no ve alteradas las propiedades semánticas del núcleo sino sus posibilidades sintagmáticas. En la frase nominal, el elemento determinativo sirve para “presentar” la unidad y convertirla en unidad temática. Añade el autor que los elementos determinativos se caracterizan, por un lado, por facilitar la referencia a la unidad de que se trate, y, por el otro, por aparecer antepuestos al sustantivo. Dice también que se diferencian entre sí por su grado de gramaticalización, lo cual permite configurar dos grupos: i) *adjetivos determinativos o determinantes sintácticos*, que pueden acumularse en el sintagma (*otras muchas cosas*) y ii) *determinantes*, caracterizados porque la presencia de uno de ellos excluye la de cualquier otro. En el grupo de los determinantes el autor incluye los artículos, los adjetivos demostrativos y posesivos, los indefinidos *unos cuantos*, *dicho*, *semejante*, *algún*, *ningún*, *cualquier*, y el distributivo *cada*. Añade que lo que ofrecen en común los distintos determinantes “es que sirven tanto para convertir una unidad en nominativa como para formar un paradigma de miembros “mutuamente excluyentes” (p. 33). En la última parte del capítulo, TJJ analiza los problemas que plantea la representación gráfica de la frase nominal y propone una que, aunque compleja, permite captar varios aspectos de ese tipo de frase, entre ellos, las diferencias entre determinación y modificación.

En el capítulo 3, el autor analiza tres perspectivas teóricas desde las que suele abordarse el artículo, en particular cuando éste no va seguido por un sustantivo: i) como morfema sustantivador (Alonso 1933, Alarcos Llorach

1967); ii) como acompañante de un sustantivo tácito (elipsis) (Lázaro Carreter 1975, Garrido 1986, Trujillo 1987, entre otros); iii) como núcleo pronominal (Bello 1847, Bosque y Moreno Cabrera 1990). TJJ considera que esas tres posiciones teóricas son en gran medida responsables del “prejuicio del sustantivo” (p. 55), según el cual todo artículo implica la existencia de un sustantivo. Después de analizar las tres perspectivas y los problemas que plantean, el autor llega a las siguientes conclusiones: i) “El artículo es una unidad atonizada especializada en la presentación de unidades anafóricas o genéricas y, por tanto, muy útil para la expresión del contenido nominativo. Sirve como determinante general, en oposición a otros determinantes específicos y, en contextos no temáticos puede oponerse a su ausencia, con valores de contenido variables según contextos” (p. 131); ii) el artículo es “una unidad sumamente gramaticalizada, por tanto sin carácter ‘pleno’ en sentido alguno, aunque tampoco puede considerarse un morfema, por no estar integrado en la estructura morfológica de ningún tipo de unidad. No es, pues, adjetiva, aunque tenga un carácter adyacente, ni pronominal, entendiéndose por tal una unidad tónica con valor referencialmente autónomo, aunque pueda ser potencialmente anafórica” (pp. 131-132); iii) “el artículo ni *convierte* unidades en sustantivos ni *presupone* su existencia implícita. Como determinante general, el uso del artículo ante diferentes tipos de unidad es el mecanismo que la lengua utiliza para habilitarlos como nombradores, sin alterar ni la naturaleza semántica ni los rasgos internos de estas unidades, es decir, sin modificar lo definitorio de las categorías. Por tanto, la acción del artículo no es ‘transcategorizadora’ en sustantivos, sino ‘nominalizadora’, entendiéndose por tal habilitadora para nombrar” (p.132). El autor termina diciendo que el artículo puede nominalizar todo tipo de constituyentes, lo cual no es posible con los determinantes plenos, que sólo nominalizan “unidades (sentidas como) sustantivas” (p. 132).

En el capítulo 4, TJJ analiza el uso del artículo cuando éste no precede a un sustantivo (*el de ayer, el bueno*), y, en particular, cuando el elemento que sigue es un pronombre relativo (*el que llegó*). Ofrece argumentos para demostrar que el artículo no se comporta como un antecedente (pronominal) del relativo; uno de esos argumentos es que no puede anteponerse a una preposición, lo cual sí sería posible si fuera un pronombre. Añade TJJ que el artículo tampoco puede funcionar como un sustantivo elíptico porque, si lo fuera ¿cómo justificar la imposibilidad de recuperarlo en casos como *lo bueno o lo natural*? Según el autor, lo que hace el artículo al nominalizar todo tipo de unidades es aportar los rasgos de género y número y, además, capacitar esas unidades para ejercer la función sintáctica nominativa. La interpretación de la adecuada

referencia de la unidad nominalizada depende de los recursos de cada lengua en general y del español en particular. TJJ ofrece en este capítulo el debido reconocimiento a Lapesa (1966, 1970, 1984) por ser, en su opinión, el autor que más acertadamente ha analizado la evolución y el valor del artículo en el interior de la frase nominal.

El capítulo 5 es una recapitulación muy útil de lo dicho a lo largo de la obra: i) el artículo en español es el resultado de la gramaticalización de ciertos adjetivos demostrativos del latín; ii) el surgimiento del artículo se justificó por la desaparición del sistema flexivo de casos y por la necesidad de marcar de alguna forma lo que había sido el caso nominativo latino; iii) la importancia del artículo sobre los otros determinantes radica en que este elemento puede incidir sobre cualquier unidad, en tanto que los otros sólo pueden hacerlo sobre los sustantivos; el autor da tres razones comunicativas que justifican esa diferencia de funcionamiento; iv) la descripción de las frases nominales suele estar teñida por el “prejuicio del sustantivo”; v) hay argumentos en contra de que el sustantivo sea visto como un morfema sustantivador y también como un pronombre; vi) el artículo se mantiene siempre fiel a su naturaleza, no importa cuál sea la unidad que determina; en todos los casos, esa naturaleza es la de convertir “conceptos virtuales en referencias a clases o unidades actuales” (p. 178); vii) en construcciones como *el que llegue antes...*, el artículo no es un pronombre sino un nominalizador que aporta los rasgos de género y número al relativo *que*; viii) las formas *el que, la que, lo que...* deben considerarse expresiones relativas con un antecedente externo, aunque éste a veces no puede ser identificado con precisión.

La obra reseñada complementa muy bien otro libro del autor centrado en el paradigma determinante en español (Jiménez Juliá 2006). Al mismo tiempo, aclara muchas de las preguntas que podríamos hacernos sobre el artículo, los determinantes o la frase nominal, de ahí que sea una importante obra de consulta para esos temas. A mi juicio, sin embargo, habría que aclarar por qué, si en el cuadro 1 (p. 8) se incluye entre los determinantes el tradicionalmente considerado artículo indeterminado *un*, así como los indefinidos *unos cuantos, algún*, etc., más adelante se dice que los determinantes propiamente dichos tienen un carácter definido. Aunque TJJ aclara que los otros determinantes pueden tener un carácter definido en los contextos donde adquieren un valor definido genérico (“*una ballena es un mamífero*”; p. 13), cabe preguntarse por qué el artículo definido *el* no puede oponerse, no ya a \emptyset , como se plantea en ocasiones a lo largo del libro, sino a *un*, con lo cual el paradigma de los determinantes contaría con elementos para marcar tanto la

determinación como la indeterminación. Al margen de esta pregunta, no queda sino felicitar al autor del libro por su profundo análisis de la frase nominal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos Llorach, Emilio. 1967. El artículo en español. En *To honor Roman Jakobson*, vol. 1, 18-24. The Hague: Mouton.
- Alonso, Amado. 1954. [1933]. Estilística y gramática del artículo en español. *Volkstrum und Kultur der Romanen*, Hamburg VI. Versión ampliada en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, 151-194. Madrid: Gredos.
- Bello, Andrés. 1981. [1847]. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, edición crítica de Ramón Trujillo. Santa Cruz de Tenerife: Inst. Univ. de Lingüística Andrés Bello/ Cabildo Insular de Tenerife.
- Bosque, Ignacio y Juan Carlos Moreno Cabrera. 1990. Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro. *Lingüística* 2. 5-50.
- Garrido Medina, Joaquín. 1986. Pronombre o artículo. *El* en construcciones con adjetivo o relativo. *Revista de Filología Románica* IV. 51-71.
- Jiménez Juliá, Tomás. 2006. *El paradigma determinante en español. Origen nominativo, formación y características*. Anejo de *Verba* 56.
- Lapesa, Rafael. 1972. [1966]. *El, la lo*, como antecedente del relativo en español. En Francisco Marcos Marín (ed.), *Aproximación a la gramática española*, IX-XVII. Madrid: Cincel.
- Lapesa, Rafael. 1970. El artículo con calificativos o participios no adjuntos a sustantivos en español. *Revue de Linguistique Romane* 34.78-86.
- Lapesa, Rafael. 1984. El neutro en calificativos y determinantes castellanos. *Miscelània Sanchis Guarner II (Cuadernos de Filología)* 173-187. Valencia: Universidad de Valencia.

Lázaro Carreter, Fernando. 1975. El problema del artículo en español. En *Homenaje a la memoria de don Antonio Rodríguez-Moñigo*, 347-371. Madrid: Castalia.

Trujillo, Ramón. 1987. La cuestión del artículo en español. *Verba* 14. 347-365.